

SH-PGF-DF – 3951

Armenia, Quindío, 27 de febrero de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A DAYRO ADALIER GALLEGO MONTEALEGRE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-3947 del 27/02/2024 respuesta a petición con radicado SAC 2024RE4391 de 06-02-2024, Solicitud rectificación de datos.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 27 de febrero de 2024

Fecha del Aviso: 27 de febrero de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina De Conservación Catastro Armenia

Sujetos A Notificar: Dayro Adalier Gallego Montealegre

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortes

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No Proceden Recursos.

El suscrito jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-3947 del 27 de febrero de 2024, respuesta a petición con radicado SAC 2024RE4391 del 06 de febrero de 2024 se dio respuesta a Dayro Adalier Gallego Montealegre, a solicitud de rectificación de datos, Ahora bien, aporta dirección física, pero tras allegar respuesta no se encontraba nadie en este lugar, por lo que esta no fue efectiva en su entrega para notificarse, razón por la cual procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de las decisiones citadas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el termino de cinco (5) días: " (...)"

Se publica y se fija en la página Web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).



John Sebastián Ortega Cortes
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Juan José Sierra Molina – Secretario – Tesorería
Revisó: John Sebastián Ortega Cortes- Jefe de Conservación Catastral





Secretaría de Hacienda

SH-PGF-DF- 3947
(Al contestar cite este número)

Armenia Quindío, 27 de febrero del 2024

Señor
Dayro Adalier Gallego Montealegre
Dirección: Carrera 21 No. 9-69 La Cabaña
Celular: 315 404 2456 – 304 346 7112
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud Rectificación de Datos. Radicado 2024RE4391 y 2024PQR726735 del 06 de febrero del 2024.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo los radicados del asunto, donde solicita “rectificación de mi documento de identidad” del predio identificado con número predial nacional 630010105000000330014000000000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 280-2853, me permito informar que, una vez verificada la información en el Estado Jurídico de la Ventanilla Única de Registro – VUR, se relaciona la siguiente información:

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 09-11-1994 Radicación: 19182
Doc: ESCRITURA 6725 DEL 1994-10-01 00:00:00 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$8.887.000
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION ÉSTE Y OTRO INMUEBLE (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio.I-Titular de dominio incompleto)
DE: GALLEGO HURTADO ALVARO CC 1245353
A: GALLEGO DAIRO ADALIER X

Así las cosas, es posible afirmar que la inscripción catastral actual está debidamente actualizada con referencia a la información del Estado Jurídico de la Ventanilla Única de Registro – VUR. Por tal motivo, para rectificar la información en la base de datos catastral, es necesario hacer previamente la actualización en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera. 15 Numero 13 – 11 Local 3,



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co

comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o
escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,



John Sebastián Ortega Cortés
Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó: Juan José Sierra Molina - Secretario
Aprobó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe de Conservación Catastral

